

Enviado en fecho de diez y siete de mayo de noventa y siete
de mis y suscientos y veinte y nueve años se
Juntaron en su junta miso Camillado
fano conuino yauer supmery de mi que
quis de mo lina y mas cosas al ho prin
al cal de sus dinarios = Juan de caro
boy alido de gidea = El capiton Juan
de mora y fran de calido fiely y Xim
toy = y giny de mora = y alonso mor
ti nes de mora y alonso andreo y Pedro
de mora nabarro, girus gon calis y an
drey ceron y giny de caro boy alido de
gidea y estando ansy todos juntos
como tal junta miso acordaron lo
si quinte

de xero y auer quanto agrailla a
uerido al señor don fran deis prore
y dot de los almados de alby de su magis
tad y de gacirio con su titulo de prore
y for y asi mismo con una carta original
ffiv mandada del Rey nro señor y fido de la
piero con su fuerza de trigo para el pro
ue y miso de los galeras de la regua
dro de napoly que estan en el puerto de
cal ta fero si fuer de la dca carta y de
hados queda en consta y por el capi
conferi quando que es justo acudir al
ser uicio de su magestad como le alby bo
falloy suyo = dixeron que loy uir
fa negoy entretanto se de par tar

